





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

http://www..sepe.es

CIF/NIF/NIE B63825475							
D./DÑA. RAMON PIRO GALITO NIF./NIE RAMON PIRO GALITO RAMON PIRO GALITO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DOMICILIO SOCIAL							
SIGMA EQT SERVEI,S.L. Camí de Can Calders, 8a, 1r 2a.							
PAIS España 7 2 4 MUNICIPIO Sant Cugat del Vallès 0 8 2 0 5 C. POSTAL 0 8 1	7 3						
DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN							
RÉGIMEN COD. PROV. NÚMERO DIG. CONTR. ACTIVIDAD ECONÓMICA O 1 1 1 1 O 8 1 4 9 7 1 3 4 6 2 Otros servicios relacionados con las tecnologías de la inform:	6 2						
DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO							
PAIS España	5						
DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A							
D./DNA. NIF./NIE FECHA DE NACIMIENTO Mario López Estaire 52012053Z 29/12/1998							
N° AFILIACIÓN S.S. NIVEL FORMATIVO NACIONALIDAD							
28 13828015 23 Estudios universitarios 5 9 España 7 2	2 4						
MUNICIPIO DEL DOMICILIO Madrid PAIS DOMICILIO España 7 2	2 4						
con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña, en calidad de (2), en calidad de (2)							
DECLARAN							
Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:							
CLÁUSULAS							
PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) DEV2. Developer, incluido en el grupo profe	esio-						
nal de Área.4.(Consultoría de Negocio y Tecnológica) Grupo D Nivel.1, para la realización de las funcione	es (4).						
.DE.V2Developerde acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.							
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y .localidad)							
A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº v localidad), Calle Cleopatra, 6, 1-5B, 28018 Madrid, Madrid							
A DISTANCIA, en el domicilio ubicado en (calle, nº y localidad). Calle Cleopatra 6, 1-5B, 28018 Madrid, Madrid							
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)							
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)							
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5) dentro de la actividad cíclica intermitente de (6) cuya duración será de (7)							
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5) dentro de la actividad cíclica intermitente de (6)	as en						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en						
SEGUNDA :EI contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en Derio- I será						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en perio- i será						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en perio- i será						
SEGUNDA :El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en perio- i será						
SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos periodicos de cáracter discontinuo consistentes en(5)	as en perio- i será						

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de
SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) <u>23 dias laborables</u>
SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de
OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO NO El/la trabajador/a : Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de
El/la representante de la Empresa :
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
con la profesión de
y con fecha
NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de <u>Contrat@</u> , en plazo de los 10 días siguientes a su concertación .
UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/67 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente. etc.
- (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.

 Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- Indicar profesión . Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.

 Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de caracter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.

- Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.

 Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.

 Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.

 Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
- Indiquese la jornada del trabajador
 Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o , en su defecto, la jornada máxima legal
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
 Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.
- (12) (13) (14) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
- Diarios, semanales, mensuales o anuales. Salario base, complementos salariales, pluses.
- (15) (16) (17) (18) Mínimo: 30 días naturales. Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

<u>•</u>	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	
		Pág. 4
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Pág. 5
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	Pág. 6
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	Pág. 7
0	DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES	Pág. 8
\bigcirc	DE UN JÓVEN POR MICROEMPRESAS Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS	Pág. 9
	DE NUEVO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JOVEN	Pág. 10
0	A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA	Pág. 11
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA,	
	VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS	Pág. 12
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	Pág. 13
	DE FAMILIAR DEL TRABAJOR AUTÓNOMO	Pág. 14
	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO	Pág. 15
	PROCEDENTE DE PRIMER EMPLEO JOVEN DE ETT.	Pág. 16
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT	Pág. 17
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	Pág. 18
0	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	Pág. 19
	DE TRABAJADORES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS OTRAS SITUACIONES	Pág. 20
\bigcirc	OTRAS SITUACIONES	Pág. 21
\bigcirc	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	Pág. 22

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



•	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
	CÓDIGO DE CONTRATO
	TIEMPO COMPLETO 1 0 0 TIEMPO PARCIAL 2 0 0 FIJO DISCONTINUO 3 0 0
0	Que el/la trabajador/a, esté admitido en el Programa de Activación para el Empleo y este en posesión del docu- mento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014 de 19 de Diciembre, modificado por R.D. Ley 7/2017 de 28 de Abril)

CLÁUSULAS ADICIONALES

ER ANEXO DE CLÁUSULAS ADICIONALES	CLAUSULAS ADICIONALES		
Vinces and acceptance and the sector of the			
Y para que conste, se extiende este contrato por tripl En .Sant.Cugat del.Vallès			IS.
El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede	
* IMPORTANTE (TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE EST GURIDAD JURIDICA)	ΓΕ CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADA	AS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR S	ŝΕ

http://www.sepe.es

5